

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35628 *CIRSA INTERACTIVE CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) GEA LINK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL LOTO CARIBE, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en acta de decisiones de socio único de las Sociedades Unipersonales "Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada", "Gea Link, Sociedad Anónima" y "Loto Caribe, Sociedad Limitada", celebradas el día 2 de noviembre de 2011, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de "Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada" Sociedad Unipersonal, de las sociedades Unipersonales "Gea Link, Sociedad Anónima" y "Loto Caribe, Sociedad Limitada", lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión aprobados, así como el derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Terrassa (Barcelona), 2 de noviembre de 2011.- Enrique Barba Ibáñez, Secretario del Consejo de Administración de "Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada" y "Gea Link, Sociedad Anónima" y representante de "Gea Link, Sociedad Anónima", Administradora Única de "Loto Caribe, Sociedad Limitada".

ID: A110083349-1